

Quillota, 28 de Octubre de 2020
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7922 /VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°3479 de 20 marzo 2019, que delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Director del Departamento de Educación Municipal de Quillota Sr. Luis Alfredo Salinas Díaz,
2. Oficio Ordinario N° 663 AD/2020 de 28 de Octubre de 2020 de Jefa de Área Finanzas DAEM en el cual certifica la disponibilidad presupuestaria y solicita la aprobación de la compra

Modalidad de Compra	CONVENIO MARCO
Tipo de Compra	"MATERIAL DE APOYO PEDAGOGICO"
Destino de la Compra	Colegio Arauco
Solicitado por	Directora Liliana Fariña Guajardo
Fuente Financiamiento	SEP 2020
Ítem Presupuestario	2152204002
Monto de la Compra	\$431.237.-IVA INCLUIDO.

3. Mediante el documento mencionado en ítem 2 el Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q, aprueba se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la adquisición mediante Orden de Compra emitida en el Portal de Compras Públicas al Proveedor con los antecedentes que se mencionan continuación:

Orden de Compra	2833-884-CM20
RUT Proveedor:	93.183.000-7
Tipo Proveedor:	JURIDICA
Razón social:	SANTILLANA DEL PACIFICO S.A. DE EDICIONES
	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre:	MAURICIO MONTENEGRO LOPEZ
RUT:	10.325.309-8
Teléfono:	56-7-23843079
	DOMICILIO
Dirección:	AVDA. ANDRES BELLO 2299, OF. 1001 Y 1002, PROVIDENCIA
Ciudad:	SANTIAGO
Región:	METROPOLITANA

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades podrán celebrar directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Se hace presente que para la adquisición de insumos o servicios solicitados en el presente documento, no existe Contrato de Suministro actual con el Departamento de Educación Municipal de Quillota;

4. ORD.66 de fecha 22 de Octubre del 2020 de Directora Colegio Arauco a Jefa Área de Finanzas DAEM;
5. Orden de Compra N° 2833-884-CM20;
6. La Resolución N° 6 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** la Contratación de la adquisición a través del portal Mercado Público a:

Modalidad de Compra	CONVENIO MARCO
Tipo de Compra	"MATERIAL DE APOYO PEDAGOGICO"
Fuente Financiamiento	SEP 2020
Monto de la Compra	\$431.237.-IVA INCLUIDO.
Orden de Compra	2833-884-CM20
RUT Proveedor:	96.183.000-7
Razón social:	SANTILLANA DEL PACIFICO S.A. DE EDICIONES
	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre:	MAURICIO MONTENEGRO LOPEZ
RUT:	10.325.309-8
Teléfono:	56-7-23843079
	DOMICILIO
Dirección:	AVDA. ANDRES BELLO 2299, OF. 1001 Y 1002, PROVIDENCIA
Ciudad:	SANTIAGO
Región:	METROPOLITANA

De los productos/servicios indicados en la Orden de Compra:

Código ONU / LC-CM	Producto / Servicio	Cant.	Esp. Comprador	Esp. Proveedor	Precio Unit.	Desc.	Cargos	Total Unit.	Valor Total
55101509 2239-11- LP14	Libros de texto educativos o vocacionales	30	(1662921)LIBRO IMPRESO - MANUAL DE PREPARACIÓN: PAT COMPRENSIÓN LECTORA ISBN 9789561536302 1664920	(1662921) LIBRO IMPRESO - MANUAL DE PREPARACIÓN: PAT COMPRENSIÓN LECTORA ISBN 9789561536302; Código: 61093648; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$359	\$ 11.967,00	\$ 0,00	\$ 10.770,00	\$ 359.010	\$ 369.780

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas RED-Q 4. Archivo Daem 5. Secretaría Municipal.

DMB/OCS/LSD/RCL/mra.-

Total Neto	\$ 369.780
Descuento	\$ 7.396
Cargos	\$ 0
IVA 19 %	\$ 68.853
Impuesto específico	\$ 0
TOTAL OC	\$ 431.237

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra 2833-884-CM20, en el Portal Mercado Público.

TERCERO: ADOPTE el área Finanzas del Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
 ARQUITECTO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 MINISTRO DE FE

LUIS
 ALFREDO
 SALINAS DIAZ
 2020.11.03
 16:40:44
 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas RED-Q 4. Archivo Daem 5. Secretaría Municipal.

DMB/OCS/LSD/RCL/mra.-